



SERVIU Región de Tarapacá  
Depto. de Programación Física y Control  
Oficina de Licitaciones

**DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2023 DENOMINADA "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011, LLAMADA MEDIANTE MERCADO PÚBLICO EN EL ID N° 6-32-CO23.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 0128

**IQUIQUE,** 04 OCT, 2023

**VISTOS:**

- a) La ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en específico, lo dispuesto en su artículo 8°, letra a).
- b) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio, en especial, lo aprobado en el artículo 10, numeral 1.
- c) La **Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.) de 2015** de Asistencia Técnica que reemplaza la Resolución N°420, de 2012, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, de 2011, y sus modificaciones;
- d) La **Resolución Exenta N° 65**, de fecha **07 de junio de 2023**, de SERVIU Región de Tarapacá, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, sus respectivos anexos complementarios y formatos para la Licitación N° 10/2023 denominada "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011.
- e) La **Resolución Exenta N°80** de fecha **08 de julio de 2023**, de SERVIU Región de Tarapacá, que declara desierta la Licitación Pública N°10/2023 denominada "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011", mediante mercado público en el ID N° 6-22-LE23.
- f) El **Ordinario N°363** de fecha **22 de agosto de 2023**, del Director (S) SERVIU Región de Tarapacá, quien invita a participar de la Licitación Privada N° 10/2023 para la contratación de servicios indicados en antecedentes que se adjuntan en la ficha de licitación ID 6-32-CO23 a las empresas: Amplia Gestión e Infraestructura; Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Ltda.; De La Rivera Asesorías, Desarrollo y Construcción Ltda. y Versátil Asesores Ltda.
- g) La **Ficha de licitación ID 6-32-CO23** de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante la cual se realizó el llamado a Licitación Privada N°10/2023 en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- h) La **Resolución de Acta de deserción N° 6-32-CO23** de fecha **07 de septiembre de 2023**, generada automáticamente por la plataforma Mercado Público, la cual señala que esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, este Servicio procedió a efectuar el proceso de contratación de prestación de servicios de fiscalización técnica de obras a través de Licitación Pública N° 10/2023 realizada mediante [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ficha de licitación ID N° 6-22-LE23,
- b) Que, habiéndose abierto el proceso de licitación pública ID N°6-22-LE23, se declaró desierta a través de la resolución Exenta N° 80 de fecha 08 de julio de 2023, por no recibir ofertas.
- c) Que, posteriormente, se continuó el proceso de licitación mediante un llamado a Licitación Privada en el ID 6-32-CO23, en conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 8° de la

Ley N° 19886 y, por su parte, el numeral 1) del artículo 10 del D.S. N° 250, individualizadas en vistos precedentes.

- d) Que, a través del Ordinario N°363 este Servicio procedió a invitar a cuatro consultores inscritos en el RENAC a la Licitación Privada N° 10/2023 "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011", a las empresas que se individualizan en él.
- e) Que, a través de la **Resolución de Acta de deserción N° 6-32-CO23** de fecha **07 de septiembre de 2023**, generada automáticamente por la plataforma Mercado Público, se resolvió que la licitación privada N° 10/2023 en cuestión, no tiene ofertas a la fecha de apertura, por lo que se declaró desierta.
- f) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/51/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/104/2022 de fecha 25 de julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- 1° **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Privada N° 10/2023 denominada "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL EL OLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011, llamada mediante la ficha de licitación ID N° 6-32-CO23 de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que no se recibieron ofertas a la fecha de la apertura.
- 2° **PROCÉDASE** por la Oficina de Licitaciones, dependiente del Departamento de Programación Física y Control de este Servicio, a comunicar lo resuelto precedentemente mediante la publicación correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3° **PROCÉDASE**, conforme a lo expuesto en los vistos y considerandos precedentes, a realizar un nuevo proceso de licitación ajustado a la nueva normativa vigente para la contratación de prestación de servicios de asistencia técnica de obras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JUÁN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO**  
**INGENIERO EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)**



CCHC/ROD/YPR.

Distribución:

- |                                   |     |  |     |
|-----------------------------------|-----|--|-----|
| - SEREMI MINVU Región de Tarapacá | (1) | - Depto. Programación Física y Control | (1) |
| - Secretaría Dirección            | (1) | - Oficina de Licitaciones              | (1) |
| - Depto. Técnico                  | (1) | - Oficina de Partes                    | (1) |
| - Depto. Jurídico                 | (1) |  |     |

